



ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 03  
TRES DE FEBRERO "NTRA. SRA. DE LA MERCED"  
Emancipador 10080

Tel. 47699072

Dirección General Cultura Educación

Dirección de Educación Técnica

Escuela de Educación Secundaria Técnica N°3 de Tres de Febrero

Fundamentación Institucional

El Estado Nacional y Provincial concibe a la educación como un bien social prioritario y la constituye en política de Estado, garantizando el acceso, la distribución y la circulación del conocimiento, así como la formación integral de los estudiantes. En este marco, la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, asume la responsabilidad indelegable de ofrecer una educación integral, inclusiva y de calidad, promoviendo la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Entender la educación como derecho social implica construir acuerdos institucionales que fortalezcan la identidad de cada escuela, resignificando prácticas y generando propuestas pedagógicas acordes a las demandas actuales de la sociedad y del sector productivo.

En el ámbito de la Educación Técnica, esta responsabilidad se profundiza al formar profesionales capaces de intervenir con solvencia técnica, criterio científico y responsabilidad social en contextos reales.

En este marco, el espacio **Dibujo Tecnológico** se constituye como un ámbito formativo que integra los fundamentos del dibujo técnico con su aplicación al campo de la construcción, promoviendo el desarrollo de habilidades para

interpretar y producir representaciones gráficas precisas. A través del conocimiento de normas técnicas, sistemas de representación, escalas, cotas y simbologías, junto con el croquizado a mano alzada y la iniciación en herramientas de diseño asistido por computadora, se fortalece la capacidad de los futuros Maestros y Maestras Mayores de Obras para comunicar y materializar ideas dentro del proceso proyectual y constructivo.

Título que otorga: Maestra y Maestro Mayor de Obras

Materia a cubrir: Dibujo Tecnológico

Ciclo lectivo: 2026

### **Carga horaria**

Carga horaria cuatrimestral: 72 hs. (54 presenciales 18 asincrónicas)

Carga horaria semanal: 3 hs. semanales

| Curso | Horario                    | Situación   | En reemplazo de   |
|-------|----------------------------|-------------|-------------------|
| 1°    | Miércoles 19 HS a 22.20 HS | Provisional | Curso de Creación |

### **Contenido:**

#### **DIBUJO TECNOLÓGICO**

Carga horaria total: 90 horas reloj presencial 30 horas asincrónico

## **Unidad: N° 1**

Normas básicas del dibujo técnico. Líneas, tipos, espesores de línea, nomenclatura. Escalas gráficas y numéricas. Aplicaciones prácticas. Sistemas de representación, vistas ortogonales, cortes, plantas y vistas. Cotas y simbología técnica básica.

## **Unidad: N° 2**

Normas IRAM. Croquizado a mano alzada para esquemas y primeros bocetos. Introducción al entorno de AutoCAD (o software equivalente). Interfaz, comandos básicos, organización en capas, uso de bloques simples. Trazado de planos técnicos en 2D aplicados a situaciones sencillas del ámbito de la construcción.

### **Objetivos:**

- Desarrollar la capacidad de interpretar y producir dibujos técnicos que respeten las convenciones y normativas vigentes.
- Manejar escalas, cortes, vistas y cotas para comunicar información precisa.
- Comprender la utilidad del dibujo como medio de comunicación en el proceso constructivo.
- Realizar croquis a mano alzada como herramienta de exploración y comunicación inicial.
- Dominar los conceptos básicos de geometría descriptiva aplicados a la representación de objetos tridimensionales en 2D.
- Iniciar el manejo de software de diseño asistido por computadora para la generación de planos técnicos

- Fomentar la autonomía en la producción gráfica, mediante el trabajo autónomo y el uso de herramientas analógicas y digitales.
- Reconocer y aplicar normas básicas de dibujo técnico en la representación de elementos constructivos.

### **Capacidades profesionales**

#### **Capacidades profesionales a desarrollar**

- Interpretar y elaborar dibujos técnicos aplicados al ámbito de la construcción, respetando normas y convenciones gráficas.
- Utilizar escalas, cotas, vistas y cortes para comunicar información técnica con precisión.
- Realizar croquis y bocetos a mano alzada como herramienta de análisis y comunicación de ideas.
- Iniciarse en el uso de herramientas de diseño asistido por computadora (CAD) para la elaboración de planos técnicos.

### **Perfil del docente**

#### **Título requerido:**

**Arquitecto/a, Ingeniero/a Civil, Maestro/a Mayor de Obras** u otro profesional afín al campo de la construcción, con formación pedagógica habilitante para el nivel secundario técnico.

#### **Conocimientos y competencias:**

- Dominio de los fundamentos del dibujo técnico aplicado al ámbito de la construcción.
- Conocimiento y aplicación de normas técnicas de representación gráfica (IRAM).

- Manejo de sistemas de representación, escalas, acotación, cortes, vistas y simbología técnica.
- Capacidad para orientar el desarrollo de croquis y representaciones gráficas a mano alzada.
- Manejo básico de software de diseño asistido por computadora (AutoCAD u otros programas equivalentes).
- Capacidad para articular los contenidos del dibujo técnico con los procesos de proyecto y ejecución de obras.
- Habilidad para promover el aprendizaje práctico, el pensamiento espacial y la comunicación técnica en los estudiantes.
- Se valorará un perfil con mirada interdisciplinaria, compromiso con la educación técnica pública y capacidad para fortalecer la formación técnico-profesional de los estudiantes.

#### **Conocimiento de la normativa vigente:**

- L.E.N. 26.206
- La ley 26058 del año 2005
- Res 47/cfe/08
- Res 229/cfe/14
- Res 2343/17 dir. gral. de cultura y educación
- Dis. 42/18 de la dirección provincial de Educación Técnico Profesional
- Res 1548/meigc/19
- Bibliografía del Docente
- Bibliografía referencial del Estudiante

#### **Bibliografía del docente y para el alumno:**

- Resolución 47/CFE/08 –
- Resolución 229/CFE/14 -
- Resolución 2343/17 de la Dirección General de Cultura y Educación -
- Disposición 42/18 de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional
- Resolución 1548/MEIGC/19

- Resolución IF-2025-42027570-GDEBA-DPETPDGCYE
- RESOC-2025-6581-GDEBA-DGCYE - Régimen Académico para los Ciclos Técnico
- IF-2025-37182779-GDEBA-DETECDGCYE